

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C

27 MAYO 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

Previo a continuar con el trámite respectivo, se requiere a la parte actora para que se sirva ACLARAR el nombre del demandado GIOVANNY ENRIQUE, toda vez que en el poder se indica que el mismo obedece a MONCALEANO GUZMAN y en el escrito de demanda - fol. 76- se indica como MONCALEANO GALEANO.

Lo anterior con el fin de evitar futuras nulidades y proferir sentencia en contra de quien no es parte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 42  
Hoy  
La Sria. 31 MAYO 2022  
  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-